

DIARIO DE SESIONES

Página 6830

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

SESIÓN PLENARIA

13. **Interpelación N.º 292, relativa a criterios sobre actuaciones contempladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración en el sistema de atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0292]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 13 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 292, relativa a criterios sobre las actuaciones contempladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración en el sistema de atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues gracias y buenas tardes de nuevo.

Bueno, si en las semanas anteriores hemos estado hablando durante varias semanas de la situación de la dependencia en Cantabria y nos centrábamos más en lo que son las personas dependientes, en agilizar esas listas de espera para el reconocimiento del grado de dependencia o para acceder a la prestación concedida una vez reconocido el grado, hoy, pues seguimos hablando de la dependencia en una cuestión que está íntimamente ligada, unida a nuestros mayores dependientes y que reciban una prestación de calidad, y no es otra cosa que mejorar las condiciones laborales del personal de la dependencia, que no es una cuestión menor, sino que es fundamental para que el sistema funcione adecuadamente y que los dependientes reciban los cuidados de calidad que se merecen.

Somos conscientes de que se trata de un problema estructural y que debe solucionarse con altura de miras y, como nos trasladan los diferentes agentes implicados, trabajadores, patronal, familias, como el mayor consenso posible y con perspectiva nada de soluciones cortoplacistas.

Si bien la semana pasada es de todos conocidos, la reivindicación del personal de la Fundación de residencia de ancianos San Francisco, R1 y R2 de Reinosa, no es menos cierto que solo es la punta del iceberg. De hecho, en la concentración que se convocaron asistieron personal de otras, de otros centros y residencias que se encuentran en la misma situación o parecida y que realizan las mismas reivindicaciones.

El sistema de atención a las personas mayores es uno de los ámbitos más sensibles y determinantes de las políticas públicas. La calidad del servicio que reciben nuestros mayores dependientes depende en gran medida de la estabilidad, la claridad y la adecuación y la adecuada definición del entorno laboral en que desarrollan su trabajo los profesionales de las residencias, de los centros de días, de los centros de cuidados de larga duración, incluso a domicilio.

El personal del sector de la dependencia en España y en Cantabria se enfrenta a condiciones laborales que en general se consideran precarias y exigen una dignificación. Sus reivindicaciones principales giran en torno a la mejora salarial, la reducción de la carga de trabajo y el reconocimiento profesional. Son ellos quienes sostienen con sus manos y con su vocación una parte fundamental del bienestar de nuestro país.

Hablamos de auxiliares, gerocultoras, trabajadores sociales, profesionales de teleasistencia cuidadoras y cuidadores a domicilio. De todas esas personas que dedican su vida a cuidar de la de los demás.

¿Se les debe un reconocimiento? Sí, pero sobre todo se les debe derechos, recursos y dignidad laboral. No se puede seguir permitiendo que un pilar esencial del estado de bienestar se mantenga sobre salarios precarios, jornadas interminables, plantillas insuficientes y una falta de estabilidad incompatible con la responsabilidad que asumen cada día.

Entre las reivindicaciones del colectivo en Cantabria, los trabajadores y trabajadoras nos están recordando algo que no podemos ignorar, que esta comunidad necesita un modelo de dependencia estable, público profesional y suficiente; una necesidad compartida también por la patronal, por los empresarios.

Existe además una iniciativa en este Parlamento que se ha reiterado ya en dos ocasiones, en el cual se pide al Gobierno un plan con vista a 2041 un convenio autonómico digno. Piden que se actualice salarios y condiciones para que nadie tenga que marcharse a otras comunidades buscando lo que aquí debería estar garantizado, o que se vayan a otros



DIARIO DE SESIONES

sectores buscando no solo un mejor salario, porque no es solo cuestión de la remuneración, sino unas mejores condiciones laborales.

Hay personal, nos contaban personal, cualificado que quiere, que no quiere trabajar en el sector no solo por el salario, sino también por las condiciones de poco descanso, el turno de siete días, dos de descanso, que a veces les coincide saliendo de noche y entrando de mañana, con lo cual pues apenas pueden descansar.

Se pide refuerzo en residencias tanto públicas como en las plazas concertadas, en los centros de días, porque no se puede depender solo de esos pequeños descansos.

Un servicio de ayuda a domicilio ágil, bien financiado y sin sobrecarga de horas, para los profesionales, más inspección, más supervisión, más transparencia, para que ninguna empresa, alguna, no todas, porque en general realiza un gran trabajo, pero sí que nos comentan que algunas empresas se lucran a costa de la precariedad. Incentivos y apoyo al medio rural, donde el acceso a la dependencia llega tarde y mal. Reconocimiento social y profesional real, con campañas, certificación de competencias y mejora de la carrera profesional.

Todo esto son reivindicaciones que nos han trasladado y, como digo, no solo de los trabajadores, sino también por parte de la patronal, y estamos seguros que el Gobierno también lo sabe.

Las reivindicaciones del sector no son un gasto, son una inversión en dignidad, en empleo de calidad y en un modelo de cuidados que queremos para nuestros mayores, para nuestras personas dependientes y para nuestro propio futuro. Cantabria no puede avanzar sin su personal de la dependencia.

Entre las reivindicaciones, como digo, no es la más importante, aunque también el del salario, sino esas las personas dependientes, nos comentaban incluso el tener ocho minutos desde que levantan de la cama a una persona, la ducha, la asean y la visten, ocho minutos. Eso es insostenible para ellos, porque no hay descanso, pero también es insostenible para los dependientes. No, no se les puede dar un servicio de calidad, pero es que el personal está también cansado.

Por otro lado, también desde la patronal se nos traslada que, pues que es necesario pues sentarse y además apelan a sentarnos todos, todos los grupos, porque tiene que haber un acuerdo de todos, pero no para esas soluciones cortoplacistas de en esta legislatura o la que viene, sino saber qué necesidades tenemos, personal cualificado hay, porque hay gerocultoras, porque hay personal, pero que huye de estos trabajos.

Situaciones como personas con 15 años de trabajo estable, que dejan ese trabajo para irse a otros sectores o que les compensa trabajar una semana al mes en la bolsa de empleo de lo público. Les compensa porque con una semana más al mes ganan más o parecido que si trabajan un mes entero en esas condiciones.

Con lo cual, teniendo en cuenta toda esta, esta situación es por lo que interpelamos al Gobierno acerca de qué criterios tiene el Gobierno sobre las actuaciones contempladas por la consejería, para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalidad de los cuidados de larga duración, en coherencia con la importancia estratégica que representan las residencias para el bienestar de las personas mayores.

Quién dice residencias digo el sentido amplio residencias, centro de día, teleasistencia, personal de ayuda a domicilio.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contestar el Gobierno, la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidencia, presidenta, señorías.

Me interpela el Grupo Regionalista, y voy a leer la interpellación, los criterios del Gobierno sobre las actuaciones contempladas para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración, en coherencia con la importancia que representan las residencias para el bienestar de las personas mayores. Las residencias de mayores. Por eso quiero comenzar aclarando algo esencial, la interpellación se hace primero de forma muy amplia, lo cual resulta pues casi imposible saber a lo que se refiere y luego acotan el ámbito, porque, independientemente de lo que ahora manifiesten me están interpelando y lo escrito únicamente les preocupa las residencias para el bienestar de las personas mayores.

Y es que los cuidados de larga duración son mucho más, es teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, cuidados en el entorno familiar y la atención residencial, y no solo de personas mayores, sino con personas con discapacidad. Y en la que han presentado se refieren únicamente a las personas mayores, lo cual supone esta presentación como una simplificación del sistema de atención a la dependencia y deja fuera a miles de profesionales.

DIARIO DE SESIONES

Página 6832

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Parece ser que cuando se la han preparado pues han cambiado el término, pero no lo escrito; lo escrito se refiere, les interesa únicamente las personas, las residencias y un tipo de residencias, las de personas mayores.

Aun así, pues le voy a responder con, con claridad.

Es claramente una simplificación, referir el que el personal de la dependencia únicamente tiene que adoptarse medidas laborales adecuadas en las residencias de mayores y da una visión que no se corresponde con la, con la realidad.

Es una visión parcial, limitadora y, además, que restringe mucho el personal de la dependencia. Centrarse únicamente en residencias, mayores, no solo desdibuja una realidad, sino que implica otorgar una atención selectiva a un ámbito colectivo profesional, cuando todos los profesionales del sector de la dependencia se merecen este reconocimiento.

Dicho esto, relataré cuáles son las actuaciones que estamos realizando y seguiremos realizando.

Miren, en las residencias públicas, que muy de soslayo las ha mencionado, se ha incrementado de manera significativa la formalización de los contratos de sustituciones del personal laboral en los centros de atención a la dependencia, a través del contrato denominado "acumulación de tareas". Al amparo de esta modalidad, pues se contrata a un mismo trabajador sustituto para cubrir las ausencias sucesivas de varios trabajadores del centro y, por lo tanto, poder ofrecer contratos temporales de mucha más duración, lo que mejora la estabilidad y la cotización del trabajador contratado.

Desde el año 2023, la modalidad de contratación se ha desplazado casi por completo a la figura de contratación por sustitución, que ofrecía contratos temporales, de corta duración y con clara dispersión geográfica.

Por otra parte, en la Ley 2/2024 se ha incluido el abono de los servicios extraordinarios, para el personal de centros de atención a la dependencia en el grupo de Técnico grado medio en enfermería.

De esta forma, se propicia la correcta prestación de servicio y cuando se constata que se ha superado la jornada anual ordinaria y que no ha sido posible su compensación, se procede a abonar estas horas extras. Medida que ha tenido gran aceptación y medida que ha sido consensuada con los profesionales.

De igual forma, se ha reinterpretado el artículo 48, relativo al descanso laboral, para poder flexibilizar la distribución de los días de descanso repartidos en el calendario anual, una petición sindical que fue tenida en cuenta e implantada en los calendarios laborales.

Por otra parte, se ha elaborado las conocidas como carteleras ecológicas, se han adquirido camas, cota 0, que favorece el trabajo y disminuye la carga física y de igual forma se han procedido reabrir los comedores para los trabajadores.

En las residencias para mayores privadas. Como ustedes saben, parte de las residencias de personas mayores funcionan mediante conciertos que, bueno, pues se encargan de la gestión indirecta de la prestación de estos servicios. Mediante los conciertos la Administración fija los requisitos, controla y supervisa, pero no dirige la relación laboral entre las empresas y sus trabajadores. Lo que sí podemos hacer es lo que estamos haciendo, reforzar las inspecciones y actualizar los requisitos de acreditación, tal y como se está haciendo y sin duda alguna repercutir la subida de los convenios colectivos en los precios públicos.

Como bien saben, los precios públicos se han subido hasta en tres ocasiones. En el año 2023, en la parte correspondiente al precio público, precio-día subió de 36,57 a 38,34; en el año 2024 se incrementó hasta 39,78; la tercera subida, en el año 2025 la parte correspondiente del precio público imputable a personal se ha subido hasta 41,61 euros. Y queremos continuar avanzando. Por eso hemos presentado un proyecto de presupuestos que ustedes han rechazado, en el que se aumentaba la partida presupuestaria referida a estancias concertadas, ni más ni menos que en 12.000.000; subida para hacer frente a estos gastos salariales y dos millones adicionales para actualizar los precios públicos.

Y ¿sabe usted lo que dijo en la Comisión? No solo negando la aprobación de ese presupuesto, sino que expresamente en la Comisión, en los dos millones, se dijo: estos dos millones son innecesarios.

Créanme, cuando he leído la transcripción no me lo podía creer. He tenido que ir a ver la grabación. Cuando la portavoz del Partido Regionalista dijo que estos dos millones eran innecesarios.

Pero más aún, seguimos trabajando en la acreditación, que eso sí es competencia de la comunidad autónoma y estamos trabajando en la actualización de la orden de acreditación, la Orden 6/2021, que establece los criterios de acreditación y los requisitos materiales y funcionales de los centros. Se está analizando, de la mano del sector y se están analizando el cómputo de ratios, entre otros, de las personas que acompañan en los vehículos de transporte. Así de igual forma se está analizando, estudiando la flexibilización del horario diurno en las viviendas tuteladas, y que la persona en horario nocturno pueda ser Ad1N o Ad2.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 6833

Y quiero detenerme en las ratios, dado que no deja de sorprenderme que ustedes aquí preguntan por las mejores de las condiciones laborales del personal y en Comisión defiendan lo contrario. A ¿qué me estoy refiriendo? Pues a la intervención del representante de su Grupo Parlamentario, el día 11 de noviembre del año 2025. Dijo la portavoz del PRC en esa comparecencia en la Comisión de Economía: "El Gobierno presume de reforzar la dependencia, pero no aborda los problemas de fondo, ratios imposibles de personal en residencias". Aquí, señorías, está la contradicción clara. Reclaman más calidad, más personal y califican las ratios como imposibles.

Es que una ratio es un mínimo obligatorio para garantizar la atención de calidad, ¿de verdad propone el PRC rebajar las ratios?, ¿pretenden empeorar la atención o aumentar la carga del personal? Ratios imposibles, escuche su intervención.

Permítanme señorías señalar una evidente contradicción en el Parlamento, no es posible exigir en Comisión ratios imposibles y luego aquí, en tribuna, solicitar mejoras asistenciales; porque las ratios son fundamentales para prestar una adecuada prestación del servicio y para que los trabajadores presten su relación laboral en adecuadas condiciones.

Y en Cantabria se va a continuar aumentando las ratios, dado que así se garantiza la calidad del servicio y las mejoras laborales. Vamos a continuar garantizando estas ratios en atención directa, en Ad1N, nuestro, en la actualidad está en 0,39 y nuestras previsiones es aumentar a 0,45, 41 perdón, en atención directa está en Ad2N, la ratio es de 0,46 nuestro objetivo es aumentar a 0,47.

Miren, no se puede sostener un doble discurso, decir que la financiación es innecesaria, decir que las ratios son imposibles y luego venir aquí cuando apenas ha transcurrido unas semanas y decir, reclamar mejoras laborales. No se puede rechazar frontalmente una apuesta decidida, valiente por aumentar la financiación de la dependencia, y luego venir aquí a pedir nuevas medidas. Sean coherentes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Mire, señora consejera, me fallan los nombres del refrán, pero voy a utilizar los nuestros. Lo que dice Begoña de Rosa, dice más de Begoña que de Rosa. Ha dedicado su toda su intervención a repasar intervenciones mías, para intentar ridiculizar mi trabajo igual que antes reírse a carcajadas cuando estaba hablando esta portavoz, que me parece que dice muy poco de lo que es una consejera del Gobierno de Cantabria, que tiene que venir aquí a contestar lo que se le pregunta y pregunto lo que me da la gana literalmente.

Y si pregunto por las residencias, me tendrá que contestar por las residencias, y no es que deje de lado al resto. Y se ve que solo se lee la parte dispositiva, no se lee la exposición de motivos, léase todo, no el titular, ¡eh!

Y le pido un poco de respeto, porque parece ser que aquí la única doña perfecta, o la única que se puede equivocar, es la consejera.

Porque, mire, yo tengo más educación que usted. En la interpellación anterior de la moción de dependencia en la interpellación, usted confundió y mezcló las plazas de dependencia que las preguntaba yo, creadas con las de discapacidad. ¡Madre mía!, el sermón que me ha hecho en 2023 llamándome ignorante, porque mezclaba dependencia con discapacidad. ¿Qué hice yo?, pasarlo por alto, no la puse, porque entendí que fue un error suyo.

Y si yo dije que eran innecesarias, querría decir insuficientes, porque le recuerdo que fue una moción del Partido Regionalista, de dos millones de euros, que luego ustedes votaron en comisión en contra y que la aprobamos el resto de los grupos de la oposición.

Con lo cual, bueno, pues igual me confundí, pero desde luego siga leyendo, me voy a buscar, además ya solo por no vamos a volver a hablar de ello, pero solo por curiosidad me lo voy a leer, porque seguro que, al seguir leyendo, voy a decir que no cubrían los costes necesarios y que con dos millones no tenían para actualizar los años que se debían para actualizar.

Pero, bueno, volviendo a lo importante, que es de lo que no ha hablado usted para nada, cuando digo las ratios imposibles, imposibles por menos, si se quejan el personal. ¿Ha escuchado usted las reivindicaciones? No me ha contestado, de ratios, de los descansos, de los siete, siete días de trabajo, dos de descanso imposibles de cumplir para su cuerpo y para su cabeza de eso no me habla nada.

No me dice si se va a reunir..., ha habido la punta del iceberg, lo que está pasando en Reinosa, que han ido de otras residencias, no solo de la comarca de Campoo, de otras residencias, incluso de Torrelavega, ¿se ha reunido con ellos?

Si yo mi pregunta es ¿qué va a hacer el Gobierno?, ¿ha mandado a alguien de su consejería, algún director general a reunirse?, ¿les ha llamado?, ¿ha buscado alguna solución?, ¿ha buscado también..., ha hablado con el sector? Llevan años en el anterior Gobierno, se actualizó, la actualización de los salarios por ley. Llevan pidiendo desde el principio de esta legislatura hacer lo mismo, con el tema de los consumos. ¿Sabe cuántos se dan una plaza concertada para que den de comer a una persona dependiente? 4,50.

Y he dicho que es un problema estructural, no digo que sea suyo, que viene de muchos años, 4,50 para desayuno, comida y cena y merienda de una persona en plaza concertada. ¿Usted cree que con eso pueden darlo?

Por eso le digo que no solo son la patronal, es también..., no solo los trabajadores, también los empresarios.

¿Ha visto en el periódico, después de salir, las manifestación de los trabajadores de Reinosa cómo ha salido el director gerente diciendo que buscan personal desesperadamente, pero que no quieren ir a trabajar?

Hay formadores, hay más de siete..., hay más de 7.000 gerocultores y solo hay unos 4.000 que no quieren trabajar, que se van en la comarca de Campoo se van a Gullón, se van a cualquier otro sector porque cobran más y mejores condiciones laborales. Y de todo eso usted no me ha contestado nada.

Y, como digo, no sé por como se lo coge todo al pie de la letra, no hablo solo de Reinosa, Reinosa es en la punta del iceberg. Hablo de los problemas estructurales. ¿Sabe usted que en el salario mínimo y esto es un convenio nacional no es culpa suya, pero sabe que en el salario que se les da incluyendo el salario mínimo les van allí todos los complementos?, ¿con 1.184 euros tienen todos los complementos?

Es que no sé, yo he preguntado por las residencias, que dice que me he olvidado de otros. Bueno, en la exposición de motivos hablaba en general del sector de la dependencia. Pues error mío, una que es torpe o que no es perfecta, pero le he preguntado por las residencias, no me ha contestado nada. Ha dedicado siete minutos de 10 a hablar de esta diputada e intentar ridiculizarla.

Espero que en la segunda intervención por lo menos me respete.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Exposición de motivos: "El sistema de atención a las personas mayores es uno de los ámbitos más sensibles, determinantes de las políticas públicas.

La calidad del servicio que reciben nuestros mayores depende en gran medida de la estabilidad, claridad y adecuada definición del entorno laboral en el que desarrollan su trabajo, los profesionales de las residencias en los centros de cuidados de larga duración".

Mire, si lo, si lo analicé, además se da por, por, por usted, por entendida, cuando precisamente una de las intervenciones que le he dicho no las ha hecho usted, la ha hecho la representante del Partido Regionalista.

Creo que..., mire ustedes la quién ha mirado, quien ha intervenido en esas comisiones.

Mire, y le digo, como me gusta ser rigurosa y dado que su interpellación era tan genérica, pues me puse a investigar cuáles eran las propuestas del Grupo Regionalista, cuáles son las interpellaciones, mociones o proposiciones no de ley que había hecho respecto del personal a la dependencia.

Bueno, pues empezó por la octava legislatura. Empecé con el año 2012. Ninguna de iniciativa propia. Ninguna, ninguna que afectara al personal de las residencias públicas, ninguna que afectará al personal de las residencias privadas; es más, ninguna que afectara al personal de la dependencia en general.

Ustedes votaron, junto con todos los partidos que estaban en aquel momento en el Parlamento, a favor de una proposición no de ley en el año 2022. Y votaron a favor de una moción presentada por el Grupo Socialista en abril del año 2024. Han sido tan poca su preocupación por el sector, que quizás, quizás me he equivocado en este rastreo de iniciativas, porque no deja de sorprenderme que el Partido Regionalista no se ha preocupado nunca por el sector de la dependencia.



DIARIO DE SESIONES

Pero es que, es más, ustedes han tenido la responsabilidad de gestionar el personal público, en un papel tan importante como la Consejería de Presidencia y no hicieron, no tomaron ningún tipo de medida respecto al personal de la dependencia en el sector público.

En el sector privado le he dicho, le he dicho que vamos a seguir aumentando las ratios porque creemos que es importante. Es importante y porque queremos cumplir el acuerdo Belarra, el acuerdo Belarra, que fue decidido por el anterior Gobierno y con el que entendemos que se garantiza la atención a la dependencia. Y por eso le he dicho que nuestra intención es seguir aumentando las ratios en Ad1N a 0, 41, en Ad2N a 0, 47.

No nos puede pedir que el Gobierno de Cantabria vaya a analizar si se cumplen los descansos, porque es una relación laboral entre empresario y trabajador. Le he dicho que intensificaremos y que tenemos un plan de inspecciones.

El Gobierno de Cantabria hace todo lo que está en su competencia para garantizar la prestación del servicio. Tal es así que ha presentado un presupuesto que aumenta, como nunca antes, las partidas presupuestarias para la dependencia.

Un presupuesto que ustedes han rechazado expresamente.

Por lo tanto, lo que le digo es que ustedes no han apoyado al sector de la dependencia cuando estaba en su poder, que ustedes no han adoptado ninguna medida en favorecer a este personal cuando estaban en responsabilidades ejecutivas, que no presentaron ni una sola medida para dignificar este trabajo y que ahora, en la oposición, descubren al personal de la dependencia.

Por lo tanto, le reitero, el Partido Regionalista, solo parece acordarse del sector, de la oposición, de la dependencia cuando se encuentra en la oposición.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.